

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1823
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
La Cantidad de \$ 26,412 VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS
Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE 40 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS PARA VEHICULO PLACA
PATENTE WL-3553, CONDUCIDO POR LA FUNCIONARIA DOÑA GLORIA BARRA, SEGUN
GUIA DE DESPACHO N° 102527 (COMETIDO DE SERVICIO)
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22977	23/12/2010	26,412

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1854

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		26,412
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,412	
Totales		26,412	26,412

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	26,412	
532-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,412
Totales		26,412	26,412



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

